

Índice del Capítulo 14

14. INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA	2
14.1 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL	2
14.1.1 Instituciones promotoras y/o ejecutoras de la investigación	2
14.1.2 Áreas prioritarias: últimas tendencias	2
14.2 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL	2
14.2.1 Instituciones Planificadas	3
14.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	3
14.3.1 Instituciones Evaluadoras	4

14. INVESTIGACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA

14.1 INVESTIGACIÓN EDUCATIVA. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

En la década de los años 70 no existía un verdadero y real plan nacional de investigaciones coordinado. Se investigaba mucho pero los temas aparecían con cierto grado de espontaneidad.

Ese problema comenzó a resolverse en la década del 80 y en la actualidad existe una política de investigación que conlleva a la planificación de acuerdo a las necesidades sociales de la educación.

El plan nacional de investigación educativa se ha proyectado en tres niveles o planes; nacional, territorial (provincia y municipio) e instituciones.

Estos planes constituyen una unidad por lo que se interrelacionan y están encaminados en estos momentos a resolver los problemas que en el orden cualitativo afectan a la educación y a proyectar el modelo educativo en el sentido amplio del concepto del futuro más inmediato.

14.1.1 Instituciones promotoras y/o ejecutoras de la investigación

No existe un centro nacional de investigación, pero sí existe una proyección y coordinación nacional para el desarrollo de las investigaciones en esta esfera.

El Instituto Central de Ciencias Pedagógicas hace las funciones de coordinación, y además investigan los Institutos Superiores Pedagógicos (12 en el país) y otros que tienen que ver con la educación.

14.1.2 Áreas prioritarias: últimas tendencias

En estos momentos resultan prioritarias las investigaciones territoriales y locales que darán soluciones a corto plazo a las dificultades del proceso de enseñanza de cada región.

Se ha priorizado también la investigación de carácter participativo para enfrentar la preparación del niño para la escuela, que no reciben atención en las instituciones preescolares, así como la educación comunitaria y para la vida. Además de aquellas, que se proponen determinar una ciencia pedagógica y un modelo educacional cubano.

14.2 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA. EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL

La economía cubana es planificada, encontrándose la educación inmersa en el contexto de la planificación de la economía nacional.

Desde el año 1969 se estructura en el Ministerio de Educación, la Dirección de Planeamiento con el propósito de dar respuesta a las exigencias del crecimiento y desarrollo que se venía experimentando en la educación.

La necesidad de establecer una estrategia a largo plazo en planificación de la educación para dar respuesta a las exigencias del desarrollo económico y social del país, determinó que esta actividad fortaleciera su papel e influyera en el establecimiento de las políticas educativas y sus vínculos con los objetivos económicos, sociales y culturales.

Los cambios principales que ha experimentado la planificación en los últimos años son la descentralización de la planificación, sobre todo a partir de la creación de los órganos del Poder Popular en el año 1977. Eso permitió establecer en la planificación educacional no solamente los enfoques globales y ramales, sino también el enfoque territorial.

Hay una participación muy activa del Ministerio de Educación con la Dirección Provincial de Educación y la Dirección Municipal de Educación en la planificación de las necesidades, primero del desarrollo educacional en el territorio, o sea, del municipio y de la provincia, segundo, de su aseguramiento material, financiero y humano.

Se ha seguido la política de preparar, entrenar, asesorar y lograr que los órganos del Poder Popular que atienden diferentes territorios, municipios y provincias sean capaces y dispongan de los conocimientos y de los medios necesarios para planificar el desarrollo de la educación en su territorio de acuerdo con los objetivos generales del país. Esta descentralización administrativa es un elemento indispensable

para combinar y conciliar la dirección centralizada del desarrollo de la educación con la adecuación de la escuela a la comunidad en la cual está enmarcada e inserta y con la cual tiene que interactuar.

En la etapa actual las acciones están dirigidas al fortalecimiento de la estructura del planeamiento, la estadística docente y la informática y a los estudios de optimización de los recursos fundamentales, específicamente de la fuerza de trabajo docente.

14.2.1 Instituciones Planificadas

Corresponde al Ministerio de Educación y al Ministerio de Educación Superior dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y el Gobierno en la actividad educacional, estando entre sus atribuciones y funciones principales, establecer y controlar los planes nacionales de desarrollo de la educación; establecer los objetivos, tipos y especialidades de los centros docentes y otras instituciones educacionales.

En la estructura del Ministerio de Educación y del Ministerio de Educación Superior existe una unidad organizativa que atiende la planificación educacional.

Cada dirección provincial de educación (14) y cada dirección municipal de educación (169), así como los centros universitarios dentro de sus estructuras internas disponen de un departamento de Planeamiento y Estadística.

Estas unidades de planeamiento mantienen vínculos y relaciones de trabajo con los organismos nacionales y territoriales de planificación y dirección de la economía, las finanzas y el trabajo y demás ramas de la economía nacional, todo lo cual facilita la inserción del plan de desarrollo de la educación, dentro del plan de la Economía Nacional, el Presupuesto y los recursos laborales y materiales que aseguran el desarrollo y mantenimiento del Sistema Educativo Nacional.

14.3 EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

A partir de la aplicación de las reformas derivadas del perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación introducido en el período 1972-1981 se crearon los mecanismos para comenzar un proceso continuo de monitoreo y evaluación de los resultados de las medidas aplicadas y su efecto en la elevación de la calidad del sistema.

La investigación científica ha sido el medio más eficaz para la evaluación del sistema educativo, unido a la aplicación de métodos y modelos estadísticos que miden los principales indicadores sobre eficiencia interna: escolarización, escolaridad, duración del tránsito de los alumnos por el sistema, costo y beneficio de los recursos destinados a la educación y eficiencia en el empleo de los recursos laborales.

La aplicación sistemática de instrumentos para comprobar los conocimientos adquiridos y el desarrollo alcanzado por los alumnos de sus capacidades y habilidades intelectuales, manuales y laborales, la evaluación de los resultados en el tránsito de los estudiantes por los diferentes subsistemas y los resultados de los exámenes de ingreso a la educación superior, aportan elementos que unidos a las demás acciones contribuyen a integrar los mecanismos que miden la efectividad de la calidad del sistema.

La evaluación permanente de la aplicación del principio del estudio y el trabajo y la caracterización que informan los organismos de la producción y los servicios sobre el desarrollo que demuestran los alumnos de sus capacidades y habilidades intelectuales, laborales y productivas durante su vinculación a las prácticas preprofesionales durante los últimos años de sus carreras, permiten precisar el grado de eficacia y eficiencia del sistema, valorar las limitaciones aún existentes y adaptar la medida que tienden a resolverlas

La introducción del método y estilo de trabajo denominado «entrenamiento metodológico conjunto», que pone como centro la evaluación de la clase mediante la acción conjunta de las estructuras de dirección docente-metodológicas y la escuela, permite evaluar de forma sistemática la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje y el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura, programa, así como el empleo de los métodos y medios de enseñanza.

La evaluación permanente de los planes, programas y textos por las comisiones integradas por especialistas y expertos de la producción, los servicios, la cultura y las ciencias de conjunto con las autoridades educacionales, constituye también un elemento dentro del conjunto de acciones para la evaluación integral del Sistema Educativo y la calidad de sus servicios.

Las conclusiones a que llegan los Congresos Pedagógicos y los que celebran la Unión de Pioneros de Cuba, la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media, la Federación de Estudiantes Universitarios y el Sindicato de Trabajadores de la Educación, constituyen, en su esencia, una evaluación integral del Sistema Educativo y aportan sugerencias y proponen medidas, que una vez evaluadas por las Direcciones del Ministerio de Educación, se convierten en instrumentos de trabajo para continuar elevando la calidad de la educación.

La evaluación profesoral integral que se aplica a todos los docentes, con énfasis en los aspectos docentes-metodológicos y el dominio de los contenidos de los programas que tienen que impartir y su vinculación con los resultados alcanzados por sus alumnos, constituyen otro mecanismo para medir y evaluar el efecto que estos resultados ejercen sobre el Sistema. Además, los resultados de esta evaluación permite caracterizar cada profesor y diseñar las acciones para su superación para lo cual se aplican diferentes vías y métodos.

14.3.1 Instituciones Evaluadoras

En el presente los mecanismos de evaluación, en el orden institucional están a cargo del propio Ministerio de Educación.

En tal sentido se encomienda al Instituto Central de Ciencias Pedagógicas, entre sus funciones, con el apoyo de las direcciones de Planeamiento y Estadística, Inspección Escolar y demás direcciones docentes metodológicas y la red de institutos superiores pedagógicos, llevar a cabo el proceso de evaluación de la calidad de los resultados del Sistema Educativo.

Además del Ministerio de Educación también emiten sus criterios evaluativos las comisiones de educación de la Asamblea nacional, Provincial y Municipal del Poder Popular, así como los consejos populares de barrios, vinculados directamente con las escuelas, como máximo órgano del Estado a estos niveles.

Por otra parte los organismos de la administración central del Estado, las organizaciones sociales, culturales y sindicales participan activamente en la evaluación de los cambios de los planes, programas y textos, así como en las medidas en el orden educativo puedan tener efectos en lo político, económico y social del país.

Regresar a Índice del País

Regresar a Página Principal de la Red Quipu

Email: quipu@oei.es
